



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
CERRO COLORADO
"CUNA DEL SILLAR"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 99 -2015-MDCC

Cerro Colorado, 05 NOV 2015

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
POR CUANTO:**

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de Octubre del año 2015, trato la solicitud de apoyo con tuberías cemento y otros, efectuado por la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Manzana X, distrito de Cerro Colorado, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194 de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con Expediente N° 029917-2015, la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Manzana X, solicita apoyo con material para la ampliación de las redes de agua y desagüe de la referida manzana;

Que, con Informe N° 91-2015-SGCP-MDCC, la Sub Gerencia de Control Patrimonial informa que a la fecha existe en almacén 60 bolsas de cemento, 4 varillas de fierro de 5/8 y tres kilos de alambre N° 16;

Que, el Concejo Municipal a fin de acceder a lo solicitado, acordó, brindar el apoyo para la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Manzana X, distrito de Cerro Colorado;

Por estas consideraciones y estando al Acuerdo adoptado **POR UNANIMIDAD**, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 020-2015-MDCC, de fecha 29 de octubre del año 2015, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta y en ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades emitió el siguiente:

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la suscripción de convenio entre la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado y la Asociación de Vivienda Andrés Avelino Cáceres, Manzana X, distrito de Cerro Colorado, para el apoyo con material de construcción para la ampliación de las redes de agua potable y desagüe, en beneficio de la población de dicho sector, conforme al siguiente detalle:

- 60 bolsas de cemento
- 04 varillas de fierro de 5/8
- 03 kilos de alambre N° 16
- 43 Tubos de 200 m.m. serie 25 NTP ISO 4435 con sus anillos (no disponible)

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Control Patrimonial, la entrega de los materiales descritos en el artículo precedente, con las formalidades de ley, quedando pendiente la entrega de los tubos en tanto haya la disponibilidad en almacén.

ARTICULO TERCERO: AUTORIZAR al señor Alcalde Eco. Manuel Enrique Vera Paredes, la suscripción del referido convenio.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR a las unidades orgánicas competentes el fiel cumplimiento de lo acordado y a Secretaría General, su notificación conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y HÁGASE SABER.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Abog. Katherine Olenka Chavez Bernaldes
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO

Econ. Manuel E. Vera Paredes
ALCALDE